

XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

Intervención situada: Construcción colaborativa de un sistema de acompañamiento para la implementación de los consejos de aula en las escuelas primarias.

Stasiejko, Halina, Telias, Aldana, Bardoneschi, Leticia Mara y Luna, Marta Soledad.

Cita:

Stasiejko, Halina, Telias, Aldana, Bardoneschi, Leticia Mara y Luna, Marta Soledad (2019). *Intervención situada: Construcción colaborativa de un sistema de acompañamiento para la implementación de los consejos de aula en las escuelas primarias. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/820>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecod/prm>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

INTERVENCIÓN SITUADA: CONSTRUCCIÓN COLABORATIVA DE UN SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONSEJOS DE AULA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Stasiejko, Halina; Telias, Aldana; Bardoneschi, Leticia Mara; Luna, Marta Soledad
Universidad Nacional de Luján. Argentina

RESUMEN

El trabajo presenta avances del Proyecto de Extensión Universitaria “Convivencia institucional. Los Consejos de Aula en la Escuela Primaria” (2017-2019) de Universidad Nacional de Luján. El proyecto tiene como objetivo trabajar la convivencia institucional y la construcción conjunta de los Consejos de Aula. Se trabaja con las instituciones escolares desde una perspectiva situada, y desde un enfoque psico-educativo que pondera positivamente la democratización de las prácticas escolares. En el escrito se desarrolla el marco conceptual desde el cual se diseñó el dispositivo de intervención y sus diferentes instancias de trabajo. Se promueve la construcción colectiva de un sistema de acompañamiento para la implementación de los Consejos de Aula en la escuela primaria, tal que permita volver a mirar las situaciones habituales propias de la rutina escolar, repensar las miradas de los sujetos e interrogar las maneras reiteradas de nombrar y tomar decisiones tal que promuevan una reflexión permanente sobre las condiciones institucionales que habilitan, sostienen y hacen posible determinadas prácticas de trabajo.

Palabras clave

Intervención situada - Dispositivo - Sistema de acompañamiento - Convivencia

ABSTRACT

SITUATED INTERVENTION: COLLABORATIVE CONSTRUCTION OF A SUPPORT SYSTEM FOR THE IMPLEMENTATION OF CLASSROOM COUNCILS IN PRIMARY SCHOOLS

This work presents advances of the University Extension Project “Institutional Coexistence. Classroom councils in Primary Schools” (2017-2019) of the National University of Luján (UNLu). The project aims to develop the institutional coexistence and the joint construction of the Classroom Councils. We work with institutions of primary education from a situated perspective, and from a psycho-educational approach that positively weighs the democratization of school practices. In the text we developed the conceptual framework from which a dispositif was designed, contemplating its different functional instances. We promote the collective construction of a support system for the implementa-

tion of Classroom Councils in primary schools, such that it allows us to look back on frequent situations of the school’s routine, to reconsider the subjects’ point of view, and to interrogate the repeated ways of naming and making decisions that promote a permanent reflection on the institutional conditions that enable, sustain, and make possible the exercise of work practices.

Key words

Situated intervention - Dispositif - Support system - Coexistence

· Introducción:

En el presente trabajo se presentan avances acerca del desarrollo de un trabajo territorial enmarcado en el Proyecto de Extensión Universitaria “*Convivencia institucional. Los consejos de aula en la Escuela Primaria*” (2017-2019) avalado por el Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Luján. El equipo de la asignatura Psicología Educativa en articulación con la Región Educativa N° IX de la Provincia de Buenos Aires viene desarrollando un trabajo colaborativo entre diferentes actores institucionales para reflexionar acerca de la convivencia, los conflictos y la participación infantil en la escuela primaria. El primer momento (2017-2018) estuvo dedicado al desarrollo de encuentros en formas de taller para equipos directivos y miembros de los Equipos de orientación Escolar. El objetivo fue promover espacios de reflexión sobre las mencionadas temáticas. En ellos, se compartieron marcos conceptuales, se reflexionó sobre las experiencias y formas de resolverlos conflictos en cada institución, a su vez, se avanzó en la planificación de estrategias para la construcción de los Consejos de Aula, en tanto, espacios de democratización y construcción ciudadana. El segundo momento, a concretarse durante el período 2019, propone un trabajo territorial de acompañamiento a dos escuelas de las localidades de Malvinas Argentinas y Moreno, participantes de los talleres 2017/2018. La propuesta tiene por objetivo promover espacios de construcción colectiva de saberes vinculados a la convivencia y la participación infantil, colaborando en el proceso de institucionalización de los Consejos de Aula. Compartimos, en esta oportunidad, el marco conceptual desde el que se plantea la intervención y la descripción de los

diferentes momentos, actualmente en desarrollo.

· **Infancias con derechos, niños y niñas participando en la escuela.**

La Convención de los Derechos del Niño (CDN) de 1989 interpelló el lugar de la/s infancia/s y la/s juventud/es en la sociedad, proponiendo una transformación respecto de los paradigmas que hasta ese momento miraban a la niñez desde una lectura paternalista y minimizadora. Los niños/as eran considerados hasta entonces, sujetos inmaduros, dependientes, incompletos, vulnerables y maleables (Bustelo, 2011)

Históricamente, las niñas y niños han estado subordinados a relaciones adulto-centristas, reguladas por prácticas verticalistas, autoritarias y desiguales. La CDN se constituyó, por consiguiente, en un instrumento de re-significación de la/s infancia/s y su lugar en la sociedad, instalándose desde un paradigma de protección integral de los niños, niñas y adolescentes en tanto sujetos de derecho. Para ello, este acuerdo, fue promoviendo progresivamente la transformación en los marcos regulatorios vigentes. Algunos países han avanzado en interpelar los espacios que tradicionalmente han sido ocupados por adultos, por ejemplo, los órganos municipales de participación ciudadana. De manera que, este instrumento marcó un antes y un después en el reconocimiento de la capacidad de las niñas y niños de ser ciudadanos.

El enfoque de derechos propone “[...] *desnaturalizar todo intento de justificar la sumisión, el trato discriminatorio, la exclusión de cualquier niño, niña, la impunidad frente a la violación de su dignidad, etc*” (Cussiánovich, et al. 2009, p: 87), reconoce a los niños, niñas y adolescentes su capacidad para participar activamente, siendo sujetos posibles de implicarse en las cuestiones que los afectan y afectan a la comunidad donde viven. Interpretaremos aquí, la participación como la capacidad de niños y niñas de “hacer la diferencia” en las relaciones sociales de las que participan, señalando la capacidad transformadora de su acción (Llobet, 2011).

En Argentina las leyes y normativas ubican a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, activos participantes en la construcción ciudadana, y a las escuelas como espacios pedagógicos privilegiados para la promoción de la democratización y el fortalecimiento de lazos sociales.

En ese marco, el capítulo VIII del Régimen Académico del nivel primario de la Provincia de Buenos Aires (Resolución 1057/14), propone construir dentro de la escuela nuevos modos de distribución del poder, ubicando a dicha institución como uno de los escenarios políticos responsables de promover saberes vinculados a la democracia y la ciudadanía. En ese sentido, busca garantizar la participación genuina de todos quienes comparten la vida de la institución, especialmente de los niños y niñas. Para ello, propone nuevos escenarios, privilegiando el protagonismo infantil real y efectivo en diferentes instancias de organización colegiada -consejos de aula, consejos de ciclo- consejos de

convivencia-.

En tanto, los consejos de aula en la escuela primaria se proponen como espacios de democratización de los lazos, de diálogo, debate, reflexión y construcción de acuerdos favoreciendo la promoción de vínculos democráticos y pluralistas. Reconoce a los niños y niñas su derecho genuino a la participación asumiendo un rol protagónico en el proceso creativo y de aprendizaje de la convivencia en la escuela.

Los modos en que son representados los niños y niñas en las sociedades y tiempos determinarán las formas en que estos transitarán sus infancias. Las formas que desde lo jurídico, lo económico, lo político, lo social y lo cultural se piense a los niños, definirá la manera en que ellos darán sentido al mundo y a sí mismos.

· **Intervención Situada: construcción colaborativa de un Sistema de Acompañamiento para la implementación de los Consejos de Aula**

¿Qué destacamos al referirnos a una **intervención situada**? Básicamente, que ningún proceso de intervención puede planearse en abstracto, ni anticiparse completamente antes del ingreso a la situación en la que vaya a ser desarrollado. Una intervención se trata de un proceso en movimiento que implica entender, ingresar y formar parte de la dinámica de un sistema comunitario que funciona mientras articula una diversidad de componentes que interactúan entre sí a través del tiempo. Está lejos de tratarse de la aplicación de un artificio prediseñado y universal (Cole & Engeström, 2001; Daniels, 2003).

Trabajar con las instituciones escolares desde una perspectiva situada implica entender que las mismas son actividades sociales, colectivas e históricas, que reúnen múltiples puntos de vista, tradiciones e intereses, y que por estas mismas características, las contradicciones y las zonas de conflicto le son inherentes. Sin embargo, los problemas y contradicciones constituyen en sí fuentes de desarrollo y transformación de la actividad ya que exigen, luego de tomar conciencia de su existencia, negociaciones y movimientos innovadores en pos de cambiar la actividad. Como adelantamos en la introducción, en la segunda etapa del proyecto de extensión, nos abocamos a planificar un trabajo territorial de acompañamiento a dos escuelas primarias de las zonas de Malvinas Argentinas y Moreno. Acordamos que intervenir significa generar procesos con la intencionalidad de modificar situaciones, en este caso vinculadas con la convivencia en la escuela. La pregunta sobre el cómo intervenir, nos lleva a profundizar el concepto de dispositivo de intervención.

Como equipo de trabajo armamos un dispositivo que nos permitió la entrada a las instituciones, y la posibilidad de generar un espacio de trabajo colaborativo, que promueva interpelación y posterior modificación de algunas prácticas escolares que permitan la conformación de los consejos de aula.

Hablar de dispositivo, nos permite pensar en una configuración que entrama: propósitos, supuestos, definiciones conceptuales,

decisiones respecto a los tiempos de trabajo, actores institucionales, secuencia de actividades, normativa, etc. Sandra Nicastro (2017) sintetiza la idea, presentándolo como una configuración en términos de artefacto que se diseña con el propósito de producir una acción y sobre todo un cambio.

La autora, recupera los aportes de Souto (1999), quien, partiendo de las conceptualizaciones clásicas de Foucault, Agamben y Bernstein entre otros, interpreta a la intervención en tanto, dispositivo caracterizado por ser “un conjunto de reglas, que asegura y garantiza el funcionamiento, arreglos de tiempo y espacios, de personas, acuerdos teóricos y técnicos, requisitos y condiciones de funcionamiento y operación, etc. Combinatorias de componentes complejos que trabaja desde un pensamiento de estrategia y no de programa” (Nicastro, p.143).

Siguiendo esta reflexión, el dispositivo se define como una formación que tiene como función responder a una “urgencia” y por ello es de naturaleza esencialmente estratégica.

Rescatamos esta idea de naturaleza estratégica, sobre todo porque estamos pensando en un dispositivo de intervención en el marco de organizaciones educativas, es decir, aquel artefacto que dispone, y pone a disposición un conjunto de elementos diversos que inciden en diversos procesos para producir algo, para generar movimiento de modo de crear y motivar transformaciones. Autoras, como Greco, Alegria, y Levaggi, (2014) cuando piensan en la construcción de los dispositivos de intervención, dicen que los mismos no pueden cristalizarse, necesitan de revisión, de reflexión, y que pueden armarse, desarmarse y reinventarse.

En este sentido, proponemos que el dispositivo de la intervención pensado para el acompañamiento situado a las escuelas sea abierto, esté en constante discusión con los actores institucionales de las escuelas y se redefinan en el andar.

Coincidimos con las autoras mencionadas, con la centralidad que tiene el propósito del dispositivo, es decir no solo pensar en el “cómo”, sino en el “para qué”, y cómo ese propósito se vincula con el proyecto educativo de esa institución. A la hora de pensar en la construcción del dispositivo, hay que ponderar la creación de condiciones institucionales, (en el antes y durante del dispositivo) y en la visualización de los efectos (el durante y el después del mismo).

En el proyecto de extensión mencionado, el dispositivo pensado apunta a abrir un espacio de reflexión sobre la convivencia escolar, poder visibilizar y analizar las prácticas, las formas en que la escuela tramita la organización de la vida institucional, con un propósito claro: la conformación de los Consejos de Aula que garanticen la participación infantil y la democratización real de las prácticas en la escuela.

En este sentido, el dispositivo propone un trabajo centrado en volver a mirar situaciones habituales, propias de la rutina escolar que permita repensar y reubicar las miradas de los sujetos, interrogar las maneras reiteradas de nombrar, diagnosticar, tomar decisiones, promoviendo una reflexión permanente sobre las condiciones institucionales que habilitan, sostienen y hacen

posible determinadas prácticas de trabajo. (Nicastro, 2017)

La propuesta se estructura en **cuatro momentos**, propone un trabajo colaborativo entre miembros del equipo de Psicología Educativa, integrantes del equipo directivo, miembros del Equipo de Orientación Escolar y docentes a cargo de la puesta en marcha de los consejos de aula, con el propósito de hacer foco en la práctica, como diría De Certau (2007) las prácticas en tanto “maneras de hacer”.

El **primer momento**, una serie de encuentros con el Equipo Directivo y miembros del EOE para recuperar lo trabajado durante la primera etapa del proyecto de extensión, revisar la normativa vigente y volver a mirar, las prácticas que vienen sosteniendo para el tratamiento de la convivencia en la escuela. Cuando hablamos de prácticas, nos referimos a los *modos de hacer* de los diferentes sujetos en la realización de las diversas tareas. Así también, se buscará coordinar la puesta en marcha de los encuentros con el equipo docente. En un **segundo momento**, se propone el sostenimiento de encuentros de trabajo colaborativo entre miembros del equipo de Psicología Educativa, EOE y docentes de 2do ciclo, con el objetivo de revisar las normas vigentes y marcos teóricos, recuperando la necesidad de constituir a los consejos de aula como espacios de democratización de derechos y ejercicio de la ciudadanía para una mejor convivencia. En un **tercer momento**, se prevé la participación del equipo de la Universidad en alguna sesión del Consejo de Aula y/o participación en Consejos de Ciclo, para luego, llevar a cabo junto con los miembros del EOE y el equipo docente un análisis de la práctica. Esta propuesta tiene por objetivo el fortalecimiento de la propuesta. El **cuarto momento**, promoverá encuentros entre todos los miembros participantes de la experiencia a fin de realizar una lectura situada respecto de la puesta en marcha de los consejos de aula. Se propondrán dispositivos de análisis, revisión y evaluación de las acciones realizadas, a fin de elaborar estrategias para su sostenimiento en futuros ciclos lectivos. Siguiendo a Nicastro (2017), una práctica se revisa no sólo en torno a quiénes la llevan adelante sino además en relación con los otros, y con las condiciones institucionales, sociales, políticas e históricas que la atraviesan.

En referencia a los sistemas de acompañamiento Maddonni (2014) lo define como la generación de un tejido que sea construido por los distintos actores de la escuela, que logre conformar una “trama de sostén”. Se trataría de un sistema que supere los apoyos fragmentados, a veces desarticulados, existentes en las escuelas.

En esta línea, Aizencang, Bendersky y Maddonni (2018) mencionan que entender al acompañamiento como sistema diferencia de la idea de acompañamiento encarnado en un individuo o figura, que puede conducir a la personalización de la noción. Implica mucho más que brindar un apoyo o ayuda individual. Pensar en un sistema, implica reconocer la complejidad de la situación, y supone aceptar el desafío de volver a mirar las formas cotidianas de trabajo con el propósito de flexibilizar y renovar

los modos en que se promueve el aprendizaje.

En términos situacionales, el sistema de acompañamiento que proponemos en el proceso de institucionalización de los consejos de aula, tiende a que en la acción de interactuar con otros en una situación, habitándola con quienes participan, se construyan sentidos y significados conjuntamente. Se busca desnaturalizar ciertas prácticas para que se visibilicen los conflictos en la situación y, fundamentalmente, paragonar implicación, ser parte, y así producir modos alternativos que tensionen prácticas escolares signadas por relaciones de poder verticalistas y estigmatizantes.

El proyecto de extensión en sus dos etapas propone generar sistemas de acompañamiento, buscando que se interpeleen, se vuelvan a mirar y pensar con otros las formas de tramitar la convivencia en la escuela. Acompañar, siguiendo a Laurence Cornú (2018), tiene que ver con el actuar con el otro, como forma de compañía, “*caminar con, conversando*”. En esta acción de interactuar y re-pensar con otros, se intentan potenciar situaciones pedagógicas que interroguen y posteriormente modifiquen ciertas prácticas escolares.

Entendemos que en esa actividad-participación cooperativa y colaborativa, se generará la construcción colectiva de saberes vinculados con la convivencia.

El dispositivo de intervención como sistema de acompañamiento resultará útil para cada situación en función de los sentidos y significados que se entretajan en cada una de las escuelas. Su eje estará puesto en el reconocimiento de la complejidad, y en la búsqueda de generar espacios institucionales de intercambio y reflexiones situadas sobre la convivencia escolar, desnaturalizando prácticas instituidas. Buscará propiciar la conformación de los consejos de aula como “tramas de sostén”, en tanto potenciadores de espacios de democratización y construcción ciudadana.

· **Palabras finales que abren reflexiones.**

Si bien, el proceso de trabajo situado ha comenzado a desarrollarse recientemente y se encuentra en construcción permanente, se ha observado que, para construir sistemas de acompañamiento significativo, los acuerdos con los referentes regionales, distritales y locales resultan fundamentales y estratégicos.

Por otro lado, los diferentes actores institucionales – directivos, miembros de los EOE y docentes de las Escuelas Primarias visitadas, reciben la propuesta de encuentro situado como un espacio de posibilidad valioso en el cual poder “*sentarse a pensar en la práctica*”. Actualmente, se encuentran desarrollándose los primeros y segundos momentos del dispositivo, etapa en la cual desarrollar un proceso reflexivo acerca de la práctica en la escuela vinculada a la convivencia y la planificación de los primeros encuentros con docentes, articulando las propuestas con otras experiencias que desde las instituciones educativas realizan en red con organizaciones sociales y comunitarias.

Ambas son escuelas articulan propuestas con instituciones de

la comunidad para llevar a cabo su tarea de enseñar y aprender sobre la convivencia.

En síntesis, destacamos como puntos fuertes a tener en cuenta durante el acompañamiento:

- Generación de acuerdos institucionales y comunitarios.
- El reconocimiento del otro como sujeto de derecho, valorarlo, escucharlo, y considerarlo, en sus ideas y su posicionamiento, como aportes para la construcción de la norma institucional.
- Análisis y la reflexión sobre las situaciones cotidianas y situaciones de conflicto, en el aula, en la escuela, en la familia y comunidad, como ejercicio de revisión de las prácticas institucionales, y generar transformación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aizencang, N., Bendersky, B. & Maddonni, P. (2018). Situaciones de acompañamiento a las trayectorias escolares. En: Elichiry, N. (comp.) *Aprendizaje situado. Experiencias inclusivas que cuestionan la noción de fracaso escolar*. Buenos Aires, Noveduc.
- Bustelo, E. (2011). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Cussiánovich, A & Figueroa, E. (2009). Participación protagónica: ¿Ideología o cambio de paradigma? En: Liebel & Martínez Muñoz (Comp) *Infancia y derechos humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica*. Perú, IFEJANT.
- Cole, M. & Engeström, Y. (2001). El enfoque histórico cultural de la cognición distribuida. En: Salomón, G. (comp.) *Cogniciones distribuidas. Consideraciones psicológicas y educativas*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Cornu, L. (2018). *Acompañar: el oficio de hacer humanidad*, en Frigerio, G., Korinfeld, D. y Rodríguez, C. (Coords). *Trabajar en instituciones: los oficios del lazo*. Buenos Aires. Noveduc.
- Daniel, H. (2003). *Vygotsky y la pedagogía*. Barcelona, Paidós.
- De Certeau, M. (2007). *La invención de lo cotidiano* Las artes de hacer. México, Editorial Iberoamericana.
- Greco, B., Alegre, S. y Levaggi, G. (2014). *Los equipos de orientación en el sistema educativo. La dimensión institucional de la intervención*. 1ed CABA: Ministerio de Educación de la Nación.
- Llobet, V. (2011). *Las políticas para la infancia y el enfoque de derechos en América Latina*. Fractal: Revista de Psicología, vol. 2. p. 447-460.
- Maddonni, P. (2014). *El estigma del fracaso escolar: nuevos formatos para la inclusión y la democratización de la educación*. Buenos Aires, Paidós.
- Nicastro, S. (2017). *Trabajar en la escuela: análisis de prácticas y de experiencias de formación*. Rosario, Homo Sapiens Ediciones.
- Souto, M. (1999) *Grupos y dispositivos de formación* Buenos Aires, Novedades Educativas.



DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Convención sobre los derechos del niño.

Ley N° 26206 de Educación Nacional

Ley N° 13688 Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución 1057/14. Régimen Académico del Nivel Primario de la Provincia de Buenos Aires.

Ley de Promoción y Protección de los derechos de los niños N° 26.061 y N° 13.298 de la Provincia de Buenos Aires

Ley de Educación Sexual Integral N° 23.150;